

P.N.S.P.: 76/2017**RESOLUCIÓN – ADJUDICACIÓN**

El Director Gerente de Atención Especializada del Área V, en función de las atribuciones conferidas por la Resolución de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, de 25 de febrero de 2011, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 76 de 31 de marzo).

RESUELVE

ADJUDICAR por Procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad nº **76/2017** para el suministro e instalación de la actualización del Sistema de Neurorradiología Intervencionista para el Hospital Universitario La Paz, a la empresa **PHILIPS IBÉRICA, S.A.**, por importe de: SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS I.V.A. incluido (786.493,95 €), para un período de 30 días. Dicho contrato, con un presupuesto base de licitación de 650.000,00 euros, sin IVA, y de 786.500,00 euros con IVA, tiene un valor estimado de 650.000,00 euros, y le corresponde el Código CPV 33100000-1.

RESULTADO DE LA LICITACIÓN								
Nº lote	Nº ofertas	Resultado	NIF adjudicatario	Nombre o razón social adjudicatario	Puntos obtenidos	Importe adjudicación (sin IVA)	IVA (21 %)	Importe adjudicación (con IVA)
-	-	Adjudicatario	A28017143	PHILIPS IBERICA, S.A.	-	649.995,00	136.498,95	786.493,95
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO						649.995,00	136.498,95	786.493,95

El adjudicatario deberá formalizar el contrato en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento correspondiente.

Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita esta notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime



procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ORDENAR la publicación de la presente adjudicación en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid.

EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por RAFAEL PÉREZ-SANTAMARINA FEIJÓO
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2017.12.01 10:47:37 CET
Huella dig.: 4aed37717e2e167f9ab21fc34f9feaa5973d58c

